

ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MORATALAZ EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

ASISTENTES:

PRESIDENCIA:

Dña. Almudena Maillo del Valle

VOCALES:

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR:

Dña. Engracia Hidalgo Tena (Vicepresidente)

D. Pedro Antonio Morato Antona

D. Oscar Felipe Otero Martín

Dña. María Pilar Ramo Morales

Dña. María Isabel Nanclares Santos

Dña. María Jesús Valenciano Saceda

Dña. Verónica Partido Montalbán

D. Rafael Macías Molina

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA:

D. Francisco Javier Gómez Gómez Dña. María Jesús Gómez Gimeno

D. Alberto García Juanes

D. Javier Domingo Canalejo

D. Carlos Alonso Mauricio

Dña. Yolanda Goyeneche Gordillo

GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID:

Dña. Paz Núñez Martí

D. Fernando Gómez Pérez - Carballo

Dña. Sara María Hernández Corro

D. Carlos Sotodosos Martinsanz

Dña. Eva Venegas Martínez

Dña. Francisca Ramírez Moya

D. Héctor Pérez López

D. Sergio Ortiz Antúnez

D. Álvaro Pérez García

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

D. Antonio Vargas Junquera
Dña. Carolina Piña Ramírez
Dña. Emilia Zapico Fernández
D. Pedro Miguel Menéndez Huerta

GRUPO MUNICIPAL VOX:

Dña. Isabel Soba Molero D. Sandro Ramírez Molina

COORDINADOR:

D. José Antonio Frutos Páez

SECRETARIO:

D. Luis Sánchez-Cervera de los Santos

NO ASISTENTES:

D. Roberto Pardal Coca

En Madrid, siendo las horas y doce diecisiete minutos del día veintiuno de noviembre de dos mil diecinueve, bajo la Dña. presidencia de Almudena Maíllo del Valle y en el Salón de Actos de la Junta Municipal del Distrito de Moratalaz, sito en calle Fuente Carrantona, número 8, previa convocatoria al efecto, se reúnen en sesión constitutiva los señores que al margen figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente



ORDEN DEL DIA:

Da comienzo a la sesión **Dña. Almudena Maíllo del Valle, Concejal Presidente de la Junta Municipal de Moratalaz** a las diecisiete horas y doce minutos.

A continuación, cede la palabra al Sr. Secretario para que proceda a dar lectura de los asuntos incluidos en el Orden del Día, del siguiente tenor literal:

01.- Lectura por el Secretario del Distrito del Acuerdo Plenario por el que se determina la composición de las Juntas Municipales de Distrito de fecha 25 de septiembre de 2019, conforme a los resultados electorales.

El Secretario del Distrito da lectura al acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid en sesión ordinaria de fecha 25 de septiembre de 2019:

"Las Juntas Municipales de Distrito estarán integradas por un Concejal Presidente, y por treinta (30) vocales, concejales o vecinos, a propuesta de los grupos políticos integrantes de la Corporación, en proporción, a los resultados electorales, correspondiendo por tanto, al Grupo Municipal Vox, dos 82), Grupo Municipal socialista de Madrid, cuatro (4), Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, seis (6), Grupo Municipal del Partido Popular, ocho (8), y Grupo Municipal Más Madrid, diez (10). Cada Grupo político designará un portavoz, así como un portavoz adjunto.

El Alcalde designará un Vicepresidente, entre los vocales de la Junta Municipal de Distrito, que sean concejales, con la función de sustituir al Presidente".

Quedan enterados los treinta miembros presentes en la sesión, del total de treinta y uno que legalmente componen la Junta.

O2.- Lectura por el Secretario del Distrito del Decreto de la Alcaldía Presidencia de nombramiento de Presidente, Vicepresidente y Vocales de la Junta Municipal, con expresa indicación de que no podrán tomar posesión de su cargo aquellos vocales-vecinos que no hubieran formulado declaración sobre causas de posible incompatibilidad, sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos y sobre sus bienes patrimoniales.

El Secretario del Distrito procede a la lectura del Decreto de 15 de noviembre de 2019 de la Alcaldía Presidencia, de nombramiento de los vocales vecinos de la Junta Municipal de Moratalaz:

"Por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 25 de septiembre de 2019, se determina la composición de las Juntas Municipales de Distrito, que estarán integradas por un Concejal Presidente y por



30 vocales, concejales o vecinos, nombrados a propuesta de los Grupos Políticos integrantes de la Corporación, en proporción a los resultados electorales, correspondiendo, por tanto, al Grupo Municipal vox, dos (2), Grupo Municipal Socialista de Madrid, cuatro (4), Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, seis (6), Grupo Municipal del Partido Popular, ocho (8), y Grupo Municipal de Más Madrid, diez (10). Cada Grupo Político designará un portavoz así como un portavoz adjunto.

La Vicepresidencia la ocupará uno de los concejales de los Grupos Políticos Municipales que integran el equipo de gobierno y tendrá la función de sustituir a la Presidencia en los supuestos de vacante y ausencia, por enfermedad o por cualquier otro impedimento.

La designación concreta de quienes deben formar parte de las Juntas Municipales de Distrito, en representación de los distintos Grupos Políticos se ha realizado ya. Examinados y comprobados los datos y la documentación que han aportado sobre cada una de las personas propuestas por cada Grupo, procede a la integración de aquellas que cumplen los requisitos exigidos por el artículo 44 del Reglamento Orgánico de los Distritos.

En consecuencia, de conformidad con los artículos 7 y 38 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, aprobado por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 23 de diciembre de 2004, dispongo.

"**Primero**.- Nombrar a los vocales que van a formar parte de las Juntas Municipales de Distrito:

Grupo Municipal del Partido Popular:

- 1º Dña. Engracia Hidalgo Tena Vicepresidenta
- 2º D. Pedro Antonio Morato Antona -Portavoz
- 3º D. Óscar Felipe Otero Martín Portavoz adjunto
- 4º Dña. María Pilar Ramo Morales
- 5° Dña. María Isabel Nanclares Santos
- 6º Dña. María Jesús Valenciano Saceda
- 7º Dña. Verónica Partido Montalbán
- 8º D. Rafael Macías Molina.

Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía:

- 1º D. Francisco Javier Gómez Gómez Portavoz
- 2º Dña. María Jesús Gómez Gimeno Portavoz adjunto
- 3º D. Alberto García Juanes
- 4° D. Javier Domingo Canalejo.
- 5° D. Carlos Alonso Mauricio
- 6° Dña. Yolanda Goyeneche Gordillo

Grupo Municipal Mas Madrid:

- 1º Dña. Paz Núñez Martí Portavoz
- 2º D. Fernando Gómez Pérez Carballo Portavoz adjunto
- 3º Dña. Sara María Hernández Corro



4° D. Carlos Sotodosos Martisanz

5º Dña. Eva Venegas Martínez

6° D. Roberto Pardal Coca

7º Dña. Francisca Ramírez Moya

8° D. Héctor Pérez López

9º D. Sergio Ortiz Antúnez

10° D. Álvaro Pérez García

Grupo Municipal Socialista:

- 1º D. Antonio Vargas Junquera Portavoz
- 2º Dña. Carolina Piña Ramírez Portavoz adjunta
- 3º Dña. Emilia Zapico Fernández
- 4º D. Pedro Miguel Menéndez Huerta

Grupo Municipal Vox:

- 1º Dña. Isabel Soba Molero Portavoz
- 2º D. Sandro Ramírez Molina Portavoz adjunto

Segundo.- Del presente Decreto, que entrará en vigor en el mismo momento de su firma, se dará cuenta al Pleno del Ayuntamiento, a los efectos de control y fiscalización, de conformidad con lo establecido en el artículo 11.1, a) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, en relación con el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre".

Quedan enterados los treinta miembros presentes en la sesión, del total de treinta y uno que legalmente componen la Junta.

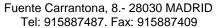
03.- Toma de posesión de los vocales vecinos de la Junta Municipal.

Por parte de la **Concejal Presidente. Dña. Almudena Maíllo del Valle** se procede a la lectura de la fórmula de promesa o juramento para la toma de posesión de cargos o funciones públicas, según se determina por el Real Decreto 707/1979, de 5 abril:

"¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de vocal-vecino de la Junta Municipal del Distrito de Moratalaz con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?".

El Secretario del Distrito procede a continuación a nombrar a los vocales - vecinos por orden alfabético, al objeto de que manifiesten su conformidad, quienes **toman posesión de su cargo** y adquieren de pleno derecho su condición de vocal vecino, todos ellos, a excepción de D. Roberto Pardal Coca, por el Grupo Municipal de Más Madrid, que no asiste a la sesión.

Todos los vocales – vecinos que han tomado posesión han formulado correspondiente declaración sobre las causas de incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o les puedan proporcionar ingresos





económicos, tal y como prescribe el artículo 39.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid.

04.- Declaración de Constitución de la Junta Municipal de Moratalaz.

El Secretario del Distrito informa que, de conformidad con el artículo 8.4 del Reglamento Orgánico de los Distritos, aprobado por Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Madrid de 23 de diciembre de 2004, concluido el acto de juramento o promesa de los vocales vecinos, al haber asistido a la sesión y tomado posesión de sus cargos la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, procede la constitución de la Junta Municipal de Moratalaz.

La Concejal Presidente, **Dña. Almudena Maíllo del Valle** declara constituida la Junta Municipal del Distrito de Moratalaz.

05.- Acuerdo sobre el calendario de las sesiones de la Junta Municipal.

A propuesta de la Concejal Presidente, **Dña. Almudena Maíllo del Valle**, se somete a votación que las sesiones plenarias ordinarias de la Junta Municipal del Distrito de Moratalaz se celebren el segundo miércoles de cada mes, en el salón de sesiones del edificio sede del Distrito, sito en la calle Fuente Carrantona número 8.

Sometida la propuesta a votación se aprueba por unanimidad de los 30 miembros presentes del total de 31 que legalmente componen la Junta.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diecisiete horas y veintisiete minutos

Madrid, a 21 de noviembre de 2019

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Luis Sánchez-Cervera de los Santos.

V° B° LA CONCEJAL PRESIDENTE

Fdo.: Almudena Maíllo del Valle